

llecimiento legal de don Cándido Casal Reboiras, hijo de Francisco y María Josefa, de 70 años, casado, natural y vecino de Dodro, que emigró a la Argentina pasa de cuarenta años y desde entonces no se tienen noticias, desconociéndose su paradero.

Santiago, 25 de junio de 1978.—El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil. El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—10.043-C. 1.ª 19-8-1978

## JUZGADOS DE DISTRITO

### TORDESILLAS

El señor Juez de Distrito de esta villa de Tordesillas (Valladolid), en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 137/77, sobre imprudencia con daños, ha acordado se cite por medio de la presente a don Santiago Gómez Rincón, en concepto de denunciante y perjudicado, hoy en ignorado paradero, para que el día 5 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Tordesillas a nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario.—9.882-E.

## EDICTOS

### Juzgados militares

Se cita, llama y emplaza al autor de un posible delito de «insulto a fuerza armada» que sobre las dieciocho horas del día 14 de agosto de 1977, y conduciendo un «Seat» 600 matrícula V-134383, que resultó ser robado, al percatarse que una pareja de la Guardia Civil de Tráfico intentaba identificarle aceleró el vehículo que conducía y a gran velocidad por la carretera de Ademuz en dirección a Valencia emprendió la huida, sin obedecer las voces de alto dadas por la Guardia Civil, a pesar de situarse a su altura y haber practicado algún disparo, haciendo zigzag por la carretera, hasta que consiguió dar un viraje intencionado y derribar a uno de los motoristas que le perseguía, a la vez que dicho vehículo colisionó con otro aparcado a la altura del número 19 de la calle Tirso de Molina, de esta capital, en cuyo momento dicho conductor se dio a la fuga, continuando en desconocido paradero; siendo éste de raza gitana, joven, de unos veinte años de edad y vestido en aquella fecha con pantalón corto, para que comparezca ante el Juzgado Militar Permanente número tres de los de Valencia en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, y previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en la causa número 174 de 1977.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades tanto civiles como militares ordenen la busca y captura y caso de ser

habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la causa expresada.

Valencia, 1 de junio de 1978.—El Capitán Juez instructor.—(1.447.)

Se cita, llama y emplaza al autor de desobediencia a una pareja de la Guardia Civil que sobre las diecinueve cuarenta horas del día 14 de agosto de 1977, cuando circulaba pilotando una motocicleta por la carretera de la Fuente de Encorts, llevando remolcada otra motocicleta con otro individuo, desobedeció las repetidas voces de alto a la Guardia Civil que le fueron dadas y que a pesar de los tres disparos que efectuó la indicada pareja, logró darse a la fuga a pie sin obedecer a la Fuerza actuante, logrando detener al ocupante de la motocicleta que iba remolcada, para que comparezca ante el Juzgado Militar Permanente número tres de Valencia en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en la causa número 175 de 1977.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades tanto civiles como militares ordenen la busca y captura y caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y a resultas de la expresada causa.

Valencia, 31 de mayo de 1978.—El Capitán Juez Instructor.—(1.446.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para aulas especiales en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (E.T.E.A.), expediente N/C-344-P-75-FC.*

Se convoca la oportuna subasta para las obras de construcción de un edificio para aulas especiales en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (E.T.E.A.), expediente N/C-344-P-75-FC, con un presupuesto de contrata de 16.503.324 pesetas, en los que están incluidos los honorarios por redacción del proyecto, dirección y subdirección de obra.

*Plazo de ejecución:* Cuatro meses, contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo, acto que tendrá lugar inmediatamente que se comuniquen la adjudicación al contratista, por haberse decretado la declaración de urgencia de la obra.

*Pliego de bases y proyecto:* Se encuentra a disposición de los licitadores en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo y en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada (E.T.E.A.), en Vigo, en horas hábiles de oficina.

*Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto total de la obra, es decir 330.066 pesetas. Deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales,

en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario.

*Clasificación que ha de ostentar el contratista:* Acreditar que se encuentra clasificado en el grupo C), edificaciones, y grupo I, subgrupo 9, instalaciones eléctricas sin cualificación específica, siendo el contrato de categoría d).

*Modelo de proposición:* Las proposiciones que formulen los empresarios deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don ....., mayor edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con la clasificación exigida para poder tomar parte en la licitación, se comprometo (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña —si obra por representación—) a realizar la obra a la que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ....., y por el precio de ..... pesetas, con una baja por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente, presentando al efecto el poder tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.

(Lugar fecha y firma.)

*Documentación:* Por tratarse de la adjudicación de un contrato por el procedimiento de subasta, la documentación se

presentará en dos sobres diferentes, con el siguiente contenido:

1. Proposiciones: Se sujetarán al modelo establecido en el presente pliego de cláusulas administrativas y en el anuncio de la licitación. Su presentación, bajo sobre cerrado, presupone la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

2. Otros documentos: Deberán acompañarse obligatoriamente los siguientes: El resguardo acreditativo de la fianza provisional y los que acrediten la clasificación del contratista.

El licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante la Mesa de Contratación y antes de la formalización del contrato, la posesión y validez de los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad si se trata de Empresa individual.

b) Escrituras sociales si se trata de personas jurídicas.

c) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador. Deberán ser entregados en mano en la Jefa-

tura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de diez días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar la subasta se reunirá en la sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del segundo día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol, del Caudillo, 28 de julio de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, P. A., Vicente Boado González-Llanos.—5.547-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Albacete por la que se anuncia subasta de chatarra.*

Esta Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria, celebrará subasta número 25 de chatarra, procedente de desguace de material, el día 28 de septiembre de 1978, a las once horas, en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras, calle Tesifonte Gallego, número 14, de Albacete.

El lote único se encuentra depositado en distintos aparcamientos.

El material se podrá examinar de nueve a trece horas durante los días hábiles del 20 de agosto al 25 de septiembre de 1978, admitiéndose las proposiciones en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, hasta las once horas del día 27 de septiembre de 1978.

Las normas para la celebración de la subasta están expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Carreteras, calle Tesifonte Gallego, 14, y en los Talleres de Obras Públicas en carretera de Murcia, número 5, de esta ciudad.

Albacete, 10 de agosto de 1978.—El Presidente de la Junta Provincial.—5.735-A.

### Lote para la subasta

Lote número 1. Compuesto por 115.000 kilogramos aproximados de chatarra, procedente de desguace de camiones, motocicletas, apisonadoras, calderas de betún, escarificadores, compresores y plantas de betún. Tasación, 5 ptas/kg.: 575.000.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución del Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se da cuenta a la Empresa «Mecosa, S. L.», adjudicataria de las obras de construcción y adicional al mismo de la sección delegada mixta en Manacor (Baleares), del lugar y fecha en que tendrá lugar la recepción única y definitiva de dichas obras.*

Por desconocerse el actual domicilio de la Empresa «Mecosa, S. L.» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por la presente notificación, el Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instala-

ciones y Equipo Escolar requiere a la Empresa «Mecosa, S. L.», adjudicataria de las obras de construcción y adicional de la sección delegada mixta en Manacor (Baleares), para que concurra a la celebración del acto de recepción única y definitiva de las obras de referencia, que tendrá lugar a las doce horas del día 1 de septiembre de 1978, en el lugar de las mencionadas obras.

Madrid, 13 de julio de 1978.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obra, César V. López López.—9.464-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convoca concurso para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 900.000 hectáreas de las provincias de Lérida y Tarragona», por un importe total máximo de 11.700.000 pesetas.*

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los trabajos de «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 900.000 hectáreas de las provincias de Lérida y Tarragona», por un importe total máximo de once millones setecientos mil pesetas (11.700.000 pesetas).

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidas al efecto, que podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Subdirección General de la Producción Vegetal, dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, con contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1978.—Por el Director general, José Puerta Romero.

*Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convoca concurso para la «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo en 585.000 hectáreas de las provincias de Santander y Burgos», por un importe total máximo de 8.190.000 pesetas.*

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los trabajos de «Caracterización de los sistemas de aprovechamiento del suelo de 585.000 hectáreas de las provincias de Santander y Burgos», por un importe total máximo de ocho millones ciento noventa mil pesetas (pesetas 8.190.000).

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidas al efecto, que podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Subdirección General de la Producción Vegetal, dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, con contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1978.—Por el Director general, José Puerta Romero.

*Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convoca concurso para la «Confección de originales de 19 hojas de Mapas de Cultivos y Aprovechamientos y de 21 hojas de Mapas de Clases Agrológicas de las provincias de Burgos, Coruña, Huesca, Soria y Zaragoza. Edición y suministro de de 1.000 ejemplares de las Memorias correspondientes a estas 40 hojas», por un importe total máximo de 13.543.000 pesetas.*

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los trabajos de «Confección de originales de 19 hojas de Mapas de Cultivos y Aprovechamientos y de 21 hojas de Mapas de Clases Agrológicas de las provincias de Burgos, Coruña, Huesca, Soria y Zaragoza. Edición y suministro de 1.000 ejemplares de las Memorias correspondientes a estas 40 hojas», por un importe total máximo de trece millones quinientas cuarenta y tres mil pesetas (13.543.000 pesetas).

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidas al efecto, que podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Subdirección General de la Producción Vegetal, dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, con contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1978.—Por el Director general, José Puerta Romero.

*Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convoca concurso para el «Inventario y análisis de áreas de regadío en las comarcas de Guadix, Baza, Huéscar, Iznalloz, Montefrío, Alhama, Las Alpujarras, Valle de Lecrín y Guajar, de la provincia de Granada. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y aforos de cosechas», por un importe total máximo de 5.050.000 pesetas.*

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los trabajos del «Inventario y análisis de áreas de regadío en las comarcas de: Guadix, Baza, Huéscar, Iznalloz, Montefrío, Alhama, Las Alpujarras, Valle de Lecrín y Guajar, de la provincia de Granada. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y aforos de cosechas», por un importe total máximo de cinco millones cincuenta mil pesetas (5.050.000 pesetas).

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidas al efecto, que podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Subdirección General de la Producción Vegetal, dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, con contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de agosto de 1978.—Por el Director general, José Puerta Romero.

*Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convoca concurso para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en las comarcas de: Ejea de los Caballeros, Borja y Zaragoza de la provincia de Zaragoza. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y afloros de cosechas», por un importe total máximo de 16.920.000 pesetas.*

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los trabajos del «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en las comarcas de: Ejea de los Caballeros, Borja y Zaragoza de la provincia de Zaragoza. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y afloros de cosechas», por un importe total máximo de dieciséis millones novecientos veinte mil pesetas (16.920.000 pesetas).

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidas al efecto, que podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Subdirección General de la Producción Vegetal, dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, con contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de agosto de 1978.—Por el Director general, José Puerta Romero.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la acequia del lugar, en Fonelas (Granada).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de acondicionamiento de la acequia del lugar en Fonelas (Granada), a la Empresa «Tierras y Obras, S. A.», en la cantidad de trece millones cuatrocientos sesenta y cinco mil (13.465.000) pesetas, lo que representa una baja del 4,827 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a catorce millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas (14.147.845).

Madrid, 24 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.521-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación de la red de acequias prefabricadas de los sectores, I, II y III de la zona regable del Tera (Zamora).*

Visto el resultado del concurso, y de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Obras y Mejora Territoriales, basada en el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve adjudicar las obras de ampliación de la red de acequias prefabricadas de los sectores I, II y III de la zona regable del Tera (Zamora), a la Empresa «Alberto Romero Moreno, Sociedad Anónima», en la cantidad de cuarenta millones ochocientos cuarenta y siete mil noventa y tres (40.847.093) pesetas, lo que representa una baja del 4,162

por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a cuarenta y dos millones seiscientos veinte mil ochocientos cincuenta y cinco (42.620.855) pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.520-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Avilese, término municipal de Murcia, comarca del Campo de Cartagena.*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Avilese, término municipal de Murcia, comarca del Campo de Cartagena, a favor del contratista don Gerardo Hernández García, en la cantidad de trece millones ochocientos cincuenta y tres mil pesetas (13.853.000), lo que representa una baja del 18,009 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a dieciséis millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y nueve (16.895.679) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.522-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de camino de acceso a Carramaiza, término de Zújar (Granada).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de camino de acceso a Carramaiza, término de Zújar (Granada), a don Gerardo Hernández García, en la cantidad de ocho millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y ocho (8.957.980) pesetas, lo que representa una baja del 15,337 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a diez millones quinientas ochenta mil setecientos tres (10.590.703) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.523-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de asfaltado de calles de carros y reparación de pavimentos en Guadiana del Caudillo (Badajoz).*

Visto el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos y el dictamen de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, considera temeraria la baja ofrecida por el contratista adjudicatario provisional de las obras de asfaltado de calles y reparación de pavimentos en Guadiana del Caudillo (Badajoz), don Carlos de Tapia Terrón y en consecuencia deja sin efecto dicha adjudicación provisional, adjudicándose definitivamente al contratista no incurso en presunción temeraria, don Carlos González Díaz, en la cantidad de diez millones ciento veintidós mil (10.122.000) pesetas, lo que representa una baja del 26,005 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a trece millones seiscientos setenta y nueve mil doscientas setenta y una (13.679.271) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.524-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora de capa de rodadura de caminos en Abegondo Cesuras (La Coruña).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación de las obras de mejora de capa de rodadura de caminos en Abegondo Cesuras (La Coruña), a la Empresa «F. Gómez y Cia, Sociedad Limitada», en la cantidad de once millones ochocientos ochenta mil pesetas (11.889.000), lo que representa una baja del 0,025 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a once millones novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro (11.982.944) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.549-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de paso superior sobre la carretera N-V de Madrid a Portugal por Badajoz, en el punto kilométrico 97,100 (Toledo).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de paso superior sobre la carretera N-V de Madrid a Portugal por Badajoz, en el punto kilométrico 97,100 (Toledo), a la Empresa «Aldán, S. A.», en la cantidad de seis millones novecientos cincuenta y nueve mil (6.959.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,205 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a seis millones novecientos setenta y tres mil doscientas noventa y dos (6.973.292) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.541-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento y revestimiento con aglomerado asfáltico de caminos de ordenación rural del nordeste de Estella (Navarra).*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están concedidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de acondicionamiento y revestimiento con aglomerado asfáltico de caminos en la comarca de ordenación rural del nordeste de Estella (Navarra), a favor de la Empresa «Asfaltos Naturales de Campezo, S. A.», en la cantidad de siete millones ciento cuarenta mil (7.140.000) pesetas, lo que representa una baja del 3,762 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones cuatrocientas diecinueve mil treinta y cinco (7.419.035) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.543-E.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de centro de transformación e instalaciones electromecánicas de elevación para el sonda «Casa Valdés IV», de la zona regable de El Serral de Yeda (Murcia).*

Visto el informe emitido por la Sección de Proyectos, Oficina Supervisora, y en uso de las facultades que le están atribuidas, esta Presidencia resuelve elevar a

definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de centro de transformación e instalaciones electromecánicas de elevación para el sondeo «Casa Valdés IV», en la zona regable de El Serral de Yecla (Murcia), a don Fulgencio Carrillo Alvarez, en la cantidad de tres millones cuatrocientas ochenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesetas (3.482.947), lo que representa una baja del 40,000 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a cinco millones ochocientos cuatro mil novecientos doce (5.804.912) pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Presidente, P. D. (ilegible).—9.538-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de corcho y bornizo en el monte «Madroñalejo».*

Regulada por el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de 17 de mayo de 1978, y el de las económico-administrativas tipo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca esta segunda subasta, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de la presente subasta es la enajenación del corcho y bornizo existente en el monte «Madroñalejo», en Aznalcóllar, calculado en unos 95.000 kilogramos de corcho y 45.000 kilogramos de bornizo, con arreglo al pliego de condiciones.

b) Los precios mínimos de licitación serán de 17 pesetas kilogramo de corcho y 8,50 pesetas kilogramo de bornizo.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran a disposición de las personas interesadas los pliegos de condiciones que habrán de regular la licitación.

d) La garantía provisional que habrán de prestar los licitadores se señala en 49.950 pesetas.

e) La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

f) Las ofertas podrán presentarse hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta, en el Registro General de entrada de la Corporación, en días hábiles, de nueve a trece.

g) La subasta se celebrará en la Casa Palacio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) Los pliegos deberán presentarse en dos sobres, cerrado y lacrado el primero, que contendrá la oferta económica y la documentación que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas tipo, en cuya cubierta figurará el nombre y domicilio del licitador, y que se titulará: «Proposición y documentación para tomar parte en la segunda subasta de aprovechamiento de corcho y bornizo en el monte «Madroñalejo»».

Dentro de este primer sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., natural de ....., con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las

bases y condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de corcho y bornizo en el monte «Madroñalejo», se compromete a efectuar dicha adquisición, de acuerdo con las características y condiciones de dichos pliegos, de conformidad con la siguiente propuesta económica (indíquese el precio de su oferta para el corcho y bornizo en número y letra).

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En el segundo de los sobres, abierto, se acompañará resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 5 de julio de 1978.—El Presidente.—5.248-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa del establecimiento y explotación en régimen de exclusividad, de un servicio de transporte urbano en esta ciudad, para comunicación con el «Campus Universitario de Cartuja».*

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio del presente año, acordó anunciar concurso para la concesión administrativa de un servicio de transporte, con dos líneas de autobuses hasta el «Campus Universitario de Cartuja», con arreglo al condicional aprobado en dicha sesión corporativa, y cuyo extracto es el siguiente:

1.º Se establece como duración de la concesión un plazo de veinte años.

2.º Para tomar parte en este concurso, habrá de constituirse en la Depositaria Municipal una fianza provisional de cien mil (100.000) pesetas, en efectivo metálico.

3.º La fianza definitiva una vez adjudicada la concesión, será de cuatrocientas mil (400.000) pesetas, que habrá de constituirse en la Depositaria Municipal en efectivo metálico o en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

4.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Asesoría Jurídica Municipal durante las horas de oficina desde la publicación de esta convocatoria hasta la fecha de la licitación.

5.º Se deja en libertad a los licitadores la redacción del modelo de proposición a la vista del contenido del pliego de condiciones y siempre que por el licitador se declare expresamente la aceptación de todas y cada una de las bases y estipulaciones contenidas en el condicional.

6.º Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Las proposiciones recibidas con su documentación se abrirán por la Mesa constituida al efecto en el salón de actos de la Corporación Municipal, a las doce horas del día hábil siguiente en que expire el plazo de admisión.

Granada, 31 de julio de 1978.—5.796-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos referente al concurso para la contratación de los servicios de un Agente ejecutivo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», número 145, de fecha 27 del

actual mes de junio, se inserta íntegramente convocatoria de concurso para la contratación de los servicios de un Agente ejecutivo. Durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten las proposiciones para tomar parte en el concurso citado.

Monforte de Lemos, 30 de junio de 1978.—El Alcalde, Pablo Fernández Alvarez.—8.725-E.

*Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Plan (Huesca) por la que se anuncian las subastas de aprovechamiento de maderas que se citan.*

Este Ayuntamiento tiene acordado la enajenación de los aprovechamientos de maderas (forestales) en pie, del monte número 112 del Catálogo de nuestra provincia, los que pertenecen al año forestal de 1978.

La apertura de pliegos, tendrá lugar el día señalado en la Secretaría del Ayuntamiento. El día hábil siguiente de transcurridos veinte días contados desde el siguiente a la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», que los días de publicación serán hábiles.

A las doce horas será la primera subasta del primer lote de 945 pies de pino, con un volumen de 688 metros cúbicos, tasación 963.200 pesetas, siendo el precio índice 1.204.000 pesetas.

A las doce treinta tendrá lugar la primera subasta del segundo lote de 3.579 pies, con un volumen de 2.395 metros cúbicos, tasación 3.353.000 pesetas, siendo el precio índice de 4.191.250 pesetas.

Todos estos volúmenes son aproximados, debiendo cubicarse la madera en astilla, si resultase más madera de la anunciada la tendrá que abonar el rematante al precio medio de la adjudicación, en caso de que faltara se hará un señalamiento complementario.

Los pliegos de opción se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde el día que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta. Los pliegos irán reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre. Se acompañará el justificante de haber ingresado en las arcas municipales la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación, para poder tomar parte en la subasta, acreditar la personalidad de proponente y si este comparece en representación de otra persona, del poder bastantado de Abogado que ejerza en la provincia. Regirán en el disfrute de los pliegos de condiciones y facultativos del ICONA y particulares del Ayuntamiento, que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de los que se extraen los siguientes:

— Para obtener la licencia de corta se ingresará en arcas municipales el 20 por 100 del remate a disposición del ICONA, para responder de la buena ejecución del contrato, fianza que será liberada al hacer el reconocimiento final si no aparecen daños.

A los treinta días de la adjudicación definitiva se ingresará el 50 por 100 del remate, y el resto al hacer la contada en blanco.

Si alguna de las subastas no se remataran en esta primera licitación, se celebrará la segunda, transcurridos que sean diez días hábiles de pués de la primera, que será en las mismas condiciones, en el mismo local y sin más anuncio.

Serán de cuenta del adjudicatario los contratos impuestos y cuantos gastos hubieran sido causados como propietarios

y de formalización del contrato, entre los que expresamos se incluyen los técnicos de señalamiento y dirección.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, vecino de ..... calle ..... y número ..... provincia de ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... y con capacidad legal

para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día ..... de ..... de ..... para la subasta del ..... lote ..... de ..... metros cúbicos de madera en el monte de utilidad pública número ..... perteneciente a ..... acredita con el adjunto justificante haber hecho el depósito provisional del 3 por 100 de la trasación para poder presentarse como licitador y se obliga a realizar el apro-

vechamiento por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Acompaña declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones; Locales de 9 de enero de 1958. (Fecha y firma del proponente.)

San Juan de Plan, 11 de junio de 1978. El Alcalde-Presidente.—9.699-C.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**Ayudantías Militares de Marina**

**SAN FELIU DE GUIXOLS**

Don Francisco González Huix, Teniente de Navío de la Reserva Naval Actual, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la tarjeta de Capitán de la Marina Mercante de don Alfonso Xiberta Mateu,

Hago saber: Que el expresado expediente y por Orden del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega de él a la autoridad de Marina.

San Feliú de Guixols, 28 de julio de 1978.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Francisco González Huix.—5.515-A.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando**

**CEUTA**

Desconociéndose el actual paradero de Rahama, madre del menor Mohamed Ali Haldra, natural de Jaidre, Castillejos (Marruecos), con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 31 de agosto de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 349/78, en el que figura como madre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.875-E.

**VALENCIA**

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Aguilar Granado y su padre, Francisco Aguilar, como responsable subsidiario, con último domicilio conocido en Prat de Llobregat (Barcelona), calle

San Cosme, número 307, 1.º, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 31 de agosto de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 114/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 7 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.859-E.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Instituto Nacional de Industria**

*Pago de cupones de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI-1973», la número 00.20.10.03, y para la «Emisión INI-1978» la número 00.20.10.08.

*Emisiones INI*

		Pesetas
Astilleros de Cádiz.	2.ª emisión.	131,25
Bazán .....	1.ª emisión.	137,50
Calvo Sotelo .....	2.ª emisión.	27,50
Celulosas .....	2.ª emisión.	168,75
Elcano .....	2.ª emisión.	137,50
Endesa .....	6.ª emisión.	131,25
Endesa .....	9.ª emisión.	131,25
Ensidesa .....	4.ª emisión.	27,50
Ensidesa .....	8.ª emisión.	137,50
Ensidesa .....	9.ª emisión.	131,25
Ensidesa .....	11.ª emisión.	131,25
Ensidesa .....	22.ª emisión.	131,25
Ensidesa .....	26.ª emisión.	137,50
Gesa .....	2.ª emisión.	27,50
Hidrogalicia .....	1.ª emisión.	137,50
Hidrogalicia .....	2.ª emisión.	131,25
Hidrogalicia .....	4.ª emisión.	131,25

**Pesetas**

Hidrogalicia .....	5.ª emisión.	131,25
Iberia .....	7.ª emisión.	131,25
Iberia .....	10.ª emisión.	131,25
Iberia .....	11.ª emisión.	131,25
Iberia .....	14.ª emisión.	168,75
Intelhorce .....	3.ª emisión.	131,25
Ribagorzana .....	12.ª emisión.	131,25
Ribagorzana .....	14.ª emisión.	131,25
Saca .....	1.ª emisión.	137,50
INI-Emisión 1973 .....		312,50
INI-Emisión 1978 .....		2.750,00 *

\* En parte de las obligaciones de esta emisión el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—Instituto Nacional de Industria.—5.795-A.

**Delegaciones Provinciales**

**HUESCA**

*Expediente A. T. 21/78*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la E. T. «Perea», en término municipal de Albalate de Cinca.

Características: Línea trifásica, a 11 KV. de tensión, de 332 metros de longitud, con un primer tramo aéreo de 160 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de madera y hormigón, y un segundo tramo subterráneo, de 162 metros de longitud y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con origen en apoyó número 11 de la línea Ribera a barrio Delicias, de igual tensión, y final en E. T. 479, «Perea», tipo interior, con transformador de 100 KVA. de potencia. 11.000/380 V.

Presupuesto: 1.144.200 pesetas, con materiales de fabricación nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-